



Factura: 001-002-000037026



20180901022P02926

PROTOCOLIZACIÓN 20180901022P02926

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:54)

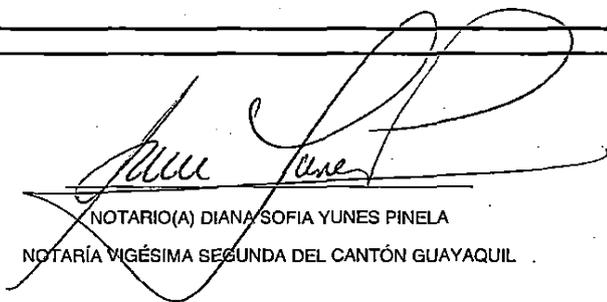
OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA VELEZ MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917773350

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



14/01/19 14:12

Nº TRAMITE: 2865-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

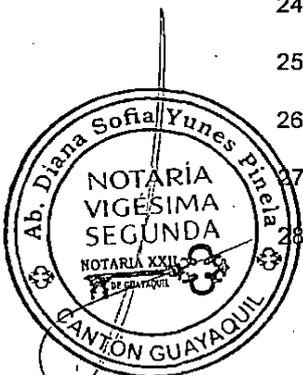
EXP: 21632



AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P02926
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACIÓN QUE
CONTIENE DOCUMENTOS
RELACIONADOS A LA COM-
PAÑÍA PANAMEÑA GLAS-
TONBURY TRADING S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----
COPIAS OTORGADAS: DOS.-----



Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la protocolización de los siguientes documentos:

- i) Protocolización del Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la compañía panameña **GLASTONBURY TRADING S.A.** mediante la cual se disuelve dicha compañía; y, su respectiva inscripción en el Registro Público de Panamá;
- ii) Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la compañía panameña **GLASTONBURY TRADING S.A.** mediante la cual se aprueba la adjudicación de la totalidad de las acciones y participaciones que la mencionada compañía poseía en el capital social de compañías ecuatorianas, a favor del Ing. Miguel Emilio Peña Valle, incluyendo las participaciones que **GLASTONBURY TRADING S.A.** poseía en el capital social de la compañía ecuatoriana **PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO.**
- iii) Acta de Junta General de Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ecuatoriana **PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO** en la que se aprueba la cesión y transferencia de 550.000 participaciones que realizó GLASTONBURY TRADING S.A. a favor del Ing. Miguel Emilio Peña Valle, como consecuencia de la liquidación de dicha compañía, admitiendo al Ing. Miguel Emilio Peña Valle como nuevo socio de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO.**

Agregue usted señora notaria las demás formalidades para darle validez a este documento.



Ab. Belén Vera

Reg. Prof. 12.608 C.A.G.



REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

MARIA BELEN VERA VELEZ

MATRICULA PROFESIONAL No. 12608
ABOGADA 091777335-0
 Titulo: Céd. De Ciudad:

ECUATORIANA 19 ABR. 2006
 Nacionalidad: Fijgreso.

ORH+
 Tipo de Sangre:

[Firma]
 Dra. Angolita Albán Llanos
 PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

[Fotografía]

Fijgreso: 20 ABR./2006
 Cédula: 20 FEB./2007

Decreto Supremo 201-A, Registro Oficial 507, 07/MAR/1974

LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS

Art. 3º "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en esta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.

En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardarán al Abogado los fueros y facultades que le corresponden por tal dignidad.

[Firma]
 FIRMA DEL PROFESIONAL

AUDIFOTOS FILM: 2560153

Es Conforme a su Original
 Lo Certifico.

[Firma]
 Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL





447605/2018 (0)

11/01/2018 12:48:18 p.m.

letra Filitico de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 26,550 DE 9 DE Octubre DE 20 18

POR LA CUAL: Se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima denominada "GLASTONBURY TRADING, S.A.", celebrada el día 9 de Octubre de 2018; mediante la cual se **DISUELVE** la sociedad.

HORARIO:

Lunes a Viernes

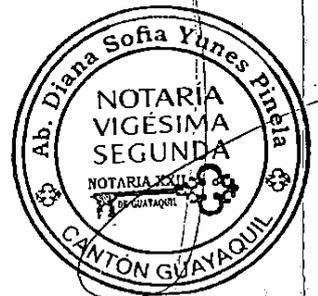
8:00 am a 5:00 pm

Sábados

9:00 am a 12:00 pm

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

[Signature]
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Escritura Pública número **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA**

(26,550)

Por la cual se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima denominada "GLASTONBURY TRADING, S.A.", celebrada el día 9 de Octubre de 2018, mediante la cual se **DISUELVE** la sociedad.

Panamá, 9 de Octubre de 2018

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Licenciada, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá; con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta - trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el Licenciado **RAUL EDUARDO VACCARO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho - setenta y tres - sesenta y nueve (8-73-69), persona a quien conozco, debidamente autorizado para este acto, mediante Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima denominada "GLASTONBURY TRADING, S.A.", debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, en la Ficha dos nueve siete cuatro cinco tres (297453), Sección Mercantil y la cual forma parte de la presente escritura; me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 9 de octubre del 2018, mediante la cual se **DISUELVE** la sociedad.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.--

Advertí al compareciente que copia de esta Escritura debe registrarse y leída como le fue la misma ante los testigos instrumentales señores **SIMION RODRIGUEZ BONILLA**, varón, soltero, con cédula de identidad personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200) y **GINA VACCARO DE GAUDIANO**, mujer, casada, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos diez - dos mil seiscientos veinte (8-210-2620), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, por ante mí, el Notario, que doy fe.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden:

VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA

(26,550)

(Fdos.) RAUL EDUARDO VACCARO — SIMION RODRIGUEZ BONILLA — GINA VACCARO DE GAUDIANO — NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO — Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá.

— ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "GLASTONBURY TRADING, S.A." —

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 9 de Octubre de 2018, previa convocatoria, se celebró una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de los Accionistas de la sociedad denominada GLASTONBURY TRADING, S.A., sociedad anónima panameña establecida por Escritura Pública No. 271 de 17 de Enero de 1995, de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a Ficha N° 297453, Rollo 44838, Imagen 0031 desde el día 25 de Enero de 1995.

Se encontraban representadas en la reunión el 100% de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto.

Por designación de los accionistas actuó como Presidente de la Reunión GABRIEL AGUILAR PITTY, Presidente titular y como Secretario de la Reunión actuó BÉNITO PERALTA CORTEZ, Secretario titular, quien levantó el Acta de la presente Reunión, certificando que había el quórum reglamentario.

El Presidente de la Reunión manifestó que el objeto de la misma era el de aprobar la DISOLUCIÓN de la sociedad.

Después de la debida deliberación y por unanimidad, se adoptaron las siguientes resoluciones:—

SE RESOLVIÓ:

PRIMERO: DISOLVER, como en efecto se DISUELVE a partir de la fecha, la sociedad anónima denominada GLASTONBURY TRADING S.A., de conformidad con los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 32 de 1927 de la República de Panamá.

SEGUNDO: El Presidente de la Reunión manifestó que para el propósito de registro se indicaba a continuación los actuales Directores y Dignatarios, a saber:—

- GABRIEL AGUILAR PITTY — DIRECTOR/PRESIDENTE
- MARIA BATISTA DE UPEGUI — DIRECTORA/VICEPRESIDENTA Y TESORERA
- BENITO PERALTA CORTEZ — DIRECTOR/SECRETARIO



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

8/8:00

NOTALIA 44165

TERCERO: AUTORIZAR, al Licenciado RAUL EDUARDO VACCARO, socio principal de la firma forense VACCARO & VACCARO, Agente Residente en Panamá, a elevar este documento a Escritura Pública e inscribirá en el Registro Público de Panamá.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión, levantándose para constancia la presente Acta.

(Fdo.) Gabriel Aguilar Pitty _____ Presidente de la Reunión

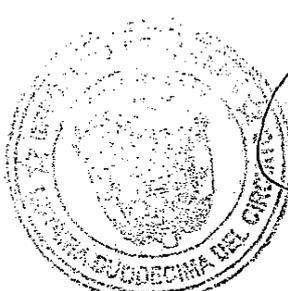
(Fdo.) Benito Peralta Cortez _____ Secretario de la Reunión

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario de la reunión de la sociedad GLASTONBURY TRADING S.A., hace constar que se encontraban debidamente presentes y representadas la totalidad de las Acciones emitidas y en circulación y con derecho a voto de la sociedad. CERTIFICO además que esta Acta es fiel copia de su original. (Fdo.) El Secretario _____ Benito Peralta Cortez _____

MINUTA REFRENDADA POR: (Fdo.) Licenciado RAÚL EDUARDO VACCARO—Cédula de Identidad N° 8-73-69 _____

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA PRIMERA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA A LOS NUEVE (9) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).



[Handwritten Signature]
Licda. Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: FRANCISCO MELENDEZ MORENO
FECHA: 2018.12.13 10:04:16 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

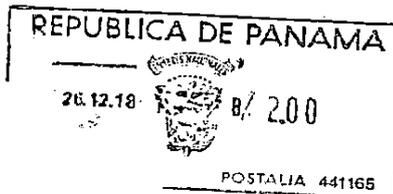
Francisco Melendez

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 447605/2018 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 1/11/2018 A LAS 12:48 PM

DUÑO DEL DOCUMENTO
GLASTONBURY TRADING, S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S
ESCRITURA PÚBLICA NO. 26,650
AUTORIZANTE: LICDA. NORMA MARLENIS VELASCO C., NO.12
FECHA: 09/10/2018
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1



DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S
BOLETA DE PAGO 1401951807
IMPORTE CIENTO BALBOAS (B/. 100.00)
FECHA DE PAGO 01/11/2018

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)
(MERCANTIL) FOLIO Nº 297453 (S) ASIENTO Nº 3 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA
FIRMADO POR FRANCISCO MELENDEZ MORENO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DE 2018 (10:04 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por FRANCISCO MELENDEZ MORENO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
2. El presente documento Público
3. Ha sido firmado por *Francisco Melendez*
3. quién actúa en calidad de: *registro publico*
4. y está revestido del sello/timbre de: *registro publico*
5. EN PANAMÁ
6. el *27 DIC 2018*
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: *2018-4248*
9. Sello/Timbre
- 10 Firma: *[Signature]*



Esta Autorización...
implica responsabilidad...
en cuanto a la veracidad...
del documento...



ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA
"GLASTONBURY TRADING, S.A."

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 13 de Diciembre de 2018, previa convocatoria, se celebró una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de los Accionistas de la sociedad denominada **GLASTONBURY TRADING, S.A.**, sociedad anónima panameña inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a Ficha N° 297453, Rollo 44838, Imagen 0031.

Se encontraban representadas en la reunión el 100% de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto.

Por designación de los accionistas actuó como Presidente de la Reunión **GABRIEL AGUILAR PITY**, Presidente titular y como Secretario de la Reunión actuó **BENITO PERALTA CORTEZ**, Secretario titular, quien levantó el Acta de la presente Reunión, certificando que había el quórum reglamentario.

El Presidente de la Reunión manifestó que la reunión se había convocado para aprobar la adjudicación de los activos propiedad de la sociedad, debido a su disolución.

Después de la debida deliberación y por unanimidad, se adoptaron las siguientes resoluciones:

SE RESOLVIÓ:

PRIMERO: APROBAR, como en efecto se **APRUEBA**, adjudicar la totalidad de los activos que la sociedad, en proceso de liquidación, posee en compañías ecuatorianas, a su único accionista, **MIGUEL PEÑA VALLE**, titular de la cédula de identidad ecuatoriana N° 09049232-5, cuyo listado se detalla a continuación:

Empresas	Acciones/ Participaciones	V. Acción US\$	Capital US\$
Proalco C. Ltda.	550.000	0,0400	22.000,00
Agrícola Comercial La Mejor S.A.	975.999	0,0400	39.039,96
Alimentos Ecuatorianos Los Andes S.A.	336.010	0,0004	134,40
Licores San Miguel S.A.	168.005	0,0004	67,20
Construcciones Industriales S.A.	56.002'	0,0004	22,40
Inmobiliaria Civil Pegomza S.A.	26.499	0,0400	1.059,96
Peva S.A.	50	0,0400	2,00

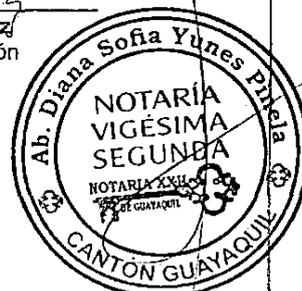
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión, levantándose para constancia la presente Acta.

ACCARÓ & VACCARO
APARTADO 0816-06686
PANAMA 1, PANAMA



Gabriel Aguilar Pity
Gabriel Aguilar Pity
Presidente de la Reunión

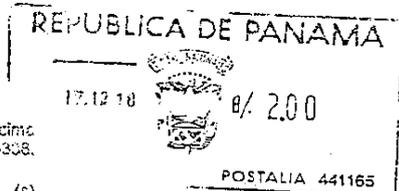
Benito Peralta Cortez
Benito Peralta Cortez
Secretario de la Reunión



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario de la reunión de la sociedad GLASTONBURY TRADING S.A., hace constar que se encontraban debidamente presentes y representadas la totalidad de las Acciones emitidas y en circulación y con derecho a voto de la sociedad. CERTIFICO además que esta Acta es fiel copia de su original.

Ricardo M. Cortez
El Secretario



La suscrita, NORMA MARLENS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-308.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) ante (s) (es) no (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

17 DIC 2018
Panamá
[Signature]
Notario
[Signature]
Testigo
Licda. NORMA MARLENS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
2. El presente documento Público
2. Ha sido firmado por Norma Velasco
3. quién actúa en calidad de: Notaria
4. y está revestido del sello/timbre de: Duodécima
5. EN PANAMÁ
6. el 18 DIC 2018
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: 2018-41387
9. Sello/timbre: 10 Firma: *[Signature]*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Es Conforme a su Original
Lo Certifica

[Signature]
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA PRIMEIRA SEJORDA CANTON GUAYMORIN

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO

En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de Septiembre del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en el Km. 7,5 de la Vía a Daule, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de socios de PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO con la siguiente comparecencia: I) Glastonbury Trading S.A., representada por el señor Ing. Xavier Peña Gómez, conforme consta de carta poder que se incorpora al expediente de esta acta, propietaria de 550.000 participaciones; II) Sra. Ana María Peña Valle, propietaria de 75.000 participaciones; III) Sra. Cecilia Mafalda Peña Valle, propietaria de 75.000 participaciones; IV) Sra. María del Carmen Peña Valle, propietaria de 75.000 participaciones; V) Sr. Miguel Emilio Peña Valle, propietario de 25.000 participaciones; VI) Sra. María Eugenia Rosales Peña, propietaria de 75.000 participaciones; y, VII) Sra. Mafalda Valle Miranda de Peña, propietaria de 125.000 participaciones. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de Dólares de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Miguel Peña Valle y como secretario de la misma, el Gerente General, Ing. Fausto Gavilanes Freire. Constatado el quórum legal, se comprueba que los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD\$40.000,00 (Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de Socios, sin el requisito de previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la adjudicación de participaciones en el capital social de la compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO que realizará el socio Glastonbury Trading S.A. como consecuencia de su liquidación.**

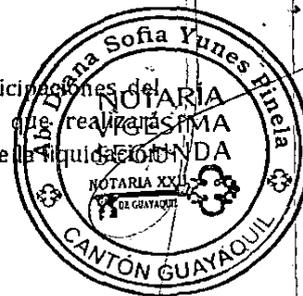
El Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día.

El Ing. Miguel Peña Valle toma la palabra manifestando que la compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO es una empresa familiar cuya constitución data del año 1965. En el año 2000, con la debida aprobación de la Junta de Socios de PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO, el Ing. Miguel Emilio Peña Valle cedió y transfirió a favor de la compañía GLASTONBURY TRADING S.A. 550.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de Dólares de los Estados Unidos de América, cada una. La referida cesión de participaciones se instrumentó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 3 de Febrero del 2000 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Junio del 2006.

El Ing. Miguel Peña Valle continúa su intervención indicando que, a la presente fecha la compañía GLASTONBURY TRADING S.A. se encuentra en proceso de liquidación, motivo por el cual pone a consideración de la Junta de Socios de PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO, la consecuente adjudicación que se realizará a su favor, en su calidad de accionista principal de GLASTONBURY TRADING S.A. de los bienes de dicha compañía, entre los que constan, 550.000 participaciones en el capital social de PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO.

Luego de las liberaciones de la Junta de Socios, por unanimidad se resuelve:

PRIMERO: Dar por conocida y aprobada la cesión y transferencia de 550.000 participaciones del Capital Social de PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO, que realizará GLASTONBURY TRADING S.A. a favor del Ing. Miguel Peña Valle, como consecuencia de la liquidación de la compañía.



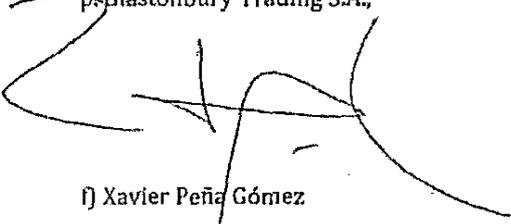
de dicha compañía, admitiendo al Ing. Miguel Peña Valle como nuevo socio de PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO.

SEGUNDO: Autorizar al representante legal de PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO, a realizar todos los actos y suscribir todos los documentos públicos y privados para instrumentar y dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta.

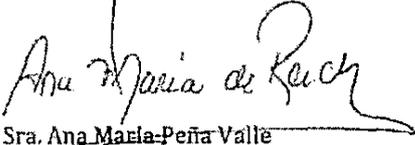
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión.

Firmando para constancia todos los presentes.

p. Glastonbury Trading S.A.,



f) Xavier Peña Gómez



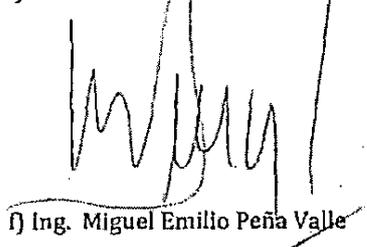
f) Sra. Ana María Peña Valle



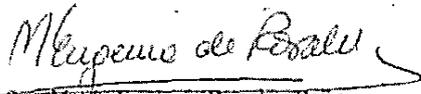
f) Sra. Cecilia Mafalda Peña Valle



f) Sra. María del Carmen Peña Valle



f) Ing. Miguel Emilio Peña Valle

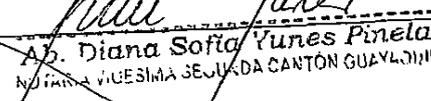


f) Sra. María Eugenia Rosales Peña



f) Sra. Mafalda Valle Miranda de Peña

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.



Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL





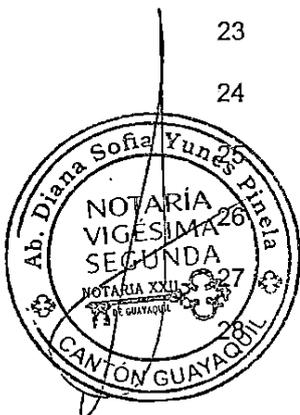
2 LIZACION: A pedido de la Abogada Belén Vera, con
3 Registro Profesional número doce mil seiscientos
4 ocho - Colegio de Abogados del Guayas, de confor-
5 midad con el numeral segundo del artículo dieciocho
6 de la Ley Notarial, procedo a PROTOCOLIZAR en el
7 Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, en diez
8 fojas, DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA COM-
9 PAÑÍA PANAMEÑA GLASTONBURY TRADING S.A.-
10 Guayaquil, 27 de Diciembre de 2018.-----

11 LA NOTARIA

12
13
14 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

15
16
17
18 Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero este PRI-
19 MER TESTIMONIO que sello y firmo en diez fojas fojas,
20 en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocoli-
21 zación.-

22
23
24 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON
GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

13 ENF 11 HORA: 12:00
Receptor: Mónica Viladreses Indarte
Firma: 